



Asamblea

Distr. general
11 de junio de 2001
Español
Original: inglés

Séptimo período de sesiones

Kingston (Jamaica)

2 a 13 de julio de 2001

Elección de los miembros del Comité de Finanzas

Lista de candidatos presentada por los Estados Partes

Nota del Secretario General

1. Por nota verbal de fecha 22 de marzo de 2001, la Secretaría invitó a los miembros de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a presentar los nombres y los currícula vitae de los candidatos a miembros del Comité de Finanzas, cuya elección tendrá lugar durante el séptimo período de sesiones de la Autoridad, que se celebrará del 2 al 13 de julio de 2001.
2. De conformidad con lo dispuesto en la sección 9 del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ("el Acuerdo"), los 15 miembros del Comité de Finanzas serán elegidos por la Asamblea por un período de cinco años. Se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de una distribución geográfica equitativa y la representación de intereses especiales. Cada grupo de Estados a que se refieren los apartados a), b), c), y d) del párrafo 15 de la sección 3 del anexo del Acuerdo estará representado en el Comité por un miembro por lo menos. Hasta que la Autoridad tenga fondos suficientes, al margen de las cuotas, para sufragar sus gastos administrativos, se incluirá entre los miembros del Comité a los cinco mayores contribuyentes financieros al presupuesto administrativo de la Autoridad.
3. La primera elección de los miembros del Comité de Finanzas se realizó durante la segunda parte del segundo período de sesiones de la Autoridad, en agosto de 1996. A este respecto, se recuerda que, debido a las especiales circunstancias de esa elección, se decidió que el tiempo durante el cual los miembros del Comité de Finanzas desempeñaran funciones con anterioridad al 1º de enero de 1997 no se imputara al mandato quinquenal.
4. En la sección 9 del anexo del Acuerdo también se establece que los Estados Partes propondrán como candidatos a personas de competencia e integridad máximas. Los miembros del Comité poseerán las debidas calificaciones para ocuparse de

asuntos financieros. No podrán ser miembros del Comité de Finanzas dos personas que sean nacionales del mismo Estado Parte.

5. En el anexo de la presente nota figuran las candidaturas presentadas por los miembros de la Autoridad hasta el 15 de junio de 2001 y los currícula vitae de los candidatos¹.

¹ Los currícula vitae se reproducen tal como se recibieron, en el idioma original en que fueron presentados.

Anexo

Lista de candidatos propuestos por los Estados Partes

<i>Nombre y nacionalidad del candidato</i>	<i>País que presenta la candidatura</i>
Da Empoli, Domenico (Italia)	Italia
Döllekes, Peter (Alemania)	Alemania
Dreiseitl, Ivo (República Checa)	República Checa
Idrisov, Boris G. (Federación de Rusia)	Federación de Rusia
Inomata, Tadanori (Japón)	Japón
Kalema Semambo, Juliet (Uganda)	Uganda
Levy, Jean-Pierre (Francia)	Francia
Liu, Jian (China)	China
Mckell, Paul (Reino Unido)	Reino Unido
Roache, Coy (Jamaica)	Jamaica
Singh, Narinder (India)	India